

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00127989
Nombre Proyecto	Por una Agenda de Transparencia en Ecuador
Nombre de la Consultoría	Contratación de un experto para el acompañamiento al SERCOP en el proceso de fortalecimiento de la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador.
Tipo de contrato	Contrato Individual (IC)
Ubicación	Quito, Ecuador
Duración	8 semanas calendario

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acompaña a los Gobiernos en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS establecen un vínculo explícito entre la corrupción y las sociedades pacíficas, justas e inclusivas. El ODS 16 y sus metas de reducir el soborno, fortalecer las instituciones y acceder a la información no solo son aspiraciones valiosas en sí mismas, sino que son condiciones fundamentales para lograr los 17 objetivos.

La corrupción socava el desarrollo humano, desvía los recursos públicos destinados a la prestación de servicios esenciales, aumenta la desigualdad y obstaculiza el desarrollo económico nacional y local al distorsionar los mercados de bienes y servicios. Corroe además el estado de derecho y destruye la confianza pública en los gobiernos y líderes. Los costos financieros y económicos de la corrupción se estiman en USD 2,6 trillones cada año. La pandemia por Covid-19 ha desvelado en muchos países la persistente debilidad institucional para enfrentar la corrupción.

El enfoque del PNUD en esta materia es holístico y apunta a fortalecer las instituciones y los sistemas anticorrupción, apoyar la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y de la Convención Interamericana contra la Corrupción, mitigar los riesgos de corrupción en sectores esenciales y fortalecer las acciones colectivas de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado en el tema.

En este marco, la oficina del PNUD en Ecuador busca, como parte del apoyo que brinda al Gobierno en temas de transparencia, fortalecer los procesos nacionales de compras públicas como una vía para lograr mayor eficiencia y reducir los riesgos de corrupción.

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), como la entidad rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), tiene como ejes principales en su gestión la eficiencia y transparencia, para lo cual implementa continuamente acciones que promueven el fortalecimiento, la mejora continua y la dinamización del SNCP, el acceso a su información y el uso transparente de

los recursos públicos.

El fortalecimiento de las políticas y de la normativa en materia de contratación gubernamental debe garantizar el cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en especial la concurrencia, competencia y eficiencia en los procedimientos de contratación pública.

Dentro de este marco institucional, los ejes de acción priorizados están relacionados a: i) transparencia y lucha contra la corrupción; ii) concurrencia y pluralidad con calidad y iii) ciudadanía de las compras públicas.

Con respecto a la transparencia y lucha contra la corrupción, se busca la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, la administración y acceso a la información pública, la rendición de cuentas a la ciudadanía y la prevención de delitos relacionados que afectan directamente a los ecuatorianos.

La concurrencia y pluralidad con calidad se basan en el respeto a los principios de los tratados fundamentales (libre circulación de bienes, libertad de establecimiento y libre prestación de servicios) y a los que derivan de los mismos: igualdad y no discriminación, transparencia y salvaguarda de la libre competencia.

Las compras públicas sostenibles permitirán realizar adquisiciones en condiciones sociales, económicas y ambientalmente responsables. El impacto de este proceso no se limita sólo a las entidades contratantes, sino a todos los actores del Sistema Nacional de Contratación Pública con los criterios de sostenibilidad como nuevos objetivos institucionales.

Para la cristalización de estos objetivos, es indispensable el análisis de la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el desarrollo de normativa que permita viabilizar su aplicación de acuerdo a los objetivos institucionales y con ello fortalecer el sistema de contratación pública al servicio de toda la población ecuatoriana.

3. OBJETIVO

Apoyar el fortalecimiento normativo del Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador a través del acompañamiento institucional.

4. Objetivos específicos

Apoyar en la revisión del marco legal y regulatorio, así como de los tratados internacionales, a fin de realizar propuestas normativas en materia de compra pública gubernamental dentro del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) del Ecuador.

Revisar la actual normativa secundaria del SNCP (resoluciones y circulares del SERCOP) y brindar recomendaciones para la racionalización de la arquitectura jurídica del sistema.

5. **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:**

- Participar en las reuniones de inducción, programación, coordinación, revisión, validación y otras relacionadas con la generación de los productos propuestos, que sean programadas con los equipos técnicos y autoridades del Sercop.
- Elaborar un plan de trabajo y una estructura e índice con detalle de contenidos para el desarrollo de cada producto propuesto.
- Revisar los insumos técnicos y normativos con los que cuentan el Servicio Nacional de Contratación Pública y las demás contrapartes internacionales, con quienes el Ecuador tiene suscritos acuerdos internacionales.
- Presentar reportes periódicos, según le sea solicitado, de los avances en la generación de las propuestas.
- Realizar un levantamiento de la normativa y de instrumentos técnicos y metodológicos disponibles relacionados con la contratación pública en el ámbito nacional e internacional (tratados y acuerdos internacionales)
- Diseñar una propuesta borrador de lineamientos metodológicos para la implementación de la normativa alineada a la nueva visión institucional.

6. **PRODUCTOS ESPERADOS:**

Los productos presentados deberán contar con el visto bueno técnico de las instituciones públicas rectoras de las finanzas públicas y de la planificación nacional, actualmente el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Técnica "Planifica Ecuador", respectivamente, de manera previa a la aprobación final por parte del PNUD.

Nro.	Producto	Actividades
1.	Plan de trabajo e índice con detalle de contenidos de los productos a ser entregados	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de coordinación y validación. - Recopilación de información. - Exposición del plan. - Elaboración, ajuste y entrega del plan de trabajo.
2.	Documento que contenga una sistematización de insumos técnicos y normativos nacionales e internacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de coordinación y validación. - Análisis normativo, institucional e instrumental. - Revisión y procesamiento de documentación e insumos técnicos. - Elaboración del documento de sistematización.
3.	Documento que contenga una propuesta de lineamientos metodológicos para la implementación de una normativa alineada a la nueva visión institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de coordinación y validación. - Elaboración de la propuesta

7. **COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:**

La coordinación y supervisión de esta consultoría estará a cargo de la Directora de Normativa del

SERCOP, con quien se deberá llevar a cabo la revisión técnica de los productos.

La supervisión de la ejecución del contrato por parte del PNUD estará a cargo de una oficial de programa y del responsable del área de Gobernabilidad y Desarrollo Inclusivo.

El/la consultor/a deberá coordinar la generación de sus productos con los delegados del SERCOP; los productos serán puestos a consideración del Servicio Nacional de Contratación Pública para la emisión de su visto bueno técnico de manera previa a la aprobación por parte del PNUD.

8. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La duración del contrato será de 8 semanas a partir de la suscripción del mismo.

9. LUGAR DE TRABAJO

Los servicios deberán ser provistos en la ciudad de Quito, se requiere disponibilidad completa para la asistencia a reuniones según sea necesario, de manera telemática o presencial, manteniendo todas las precauciones de bioseguridad correspondientes. Los reportes de avance deberán ser presentados semanalmente y de manera puntual si se lo requiere.

10. PERFIL PROFESIONAL:

Formación académica:

- Título de 3er nivel en derecho o ciencias políticas.
- Título de 4to nivel en derecho, ciencias políticas, economía, políticas públicas o afines.

Experiencia profesional:

- Cinco años de experiencia bajo relación de dependencia, servicios profesionales o de consultoría en el sector público, de manera específica en el ámbito de las compras públicas y de la planificación, el seguimiento, la evaluación y el desarrollo de políticas públicas.
- Conocimiento de la normativa legal vigente en materia de contratación pública.
- Deseable experiencia en consultorías con organismos internacionales.
- Deseable experiencia en diseño o elaboración de propuestas de normativa y técnica legislativa.

11. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

- El contrato será de modalidad todo incluido y a precio fijo, incluyendo en el valor total la compensación por la generación de los productos y todos los gastos en los que pueda incurrir el/la consultor/a.
- Los productos deberán ser entregados en un medio magnético dentro del plazo establecido.
- La persona contratada será responsable de las obligaciones tributarias que el contrato genere; el PNUD no es agente de retención de impuestos.
- Los plazos máximos estipulados para la presentación de la versión definitiva de los productos ya incluyen los tiempos de revisión y validación.

- Se realizarán dos pagos que cubran el monto total del contrato y el IVA asociado, tal como consta en la siguiente tabla:

Nro.	Producto	Plazo máximo de entrega a partir de la firma del contrato	% de pago
1.	Plan de trabajo e índice con detalle de contenidos de los productos a ser entregados validados y socializados con la coordinación del contrato.	2 semanas calendario	15%
2.	Documento que contenga una sistematización de insumos técnicos y normativos nacionales e internacionales	4 semanas calendario	40%
3.	Documento que contenga una propuesta de lineamientos metodológicos para la implementación de una normativa alineada a la nueva visión institucional	8 semanas calendario	45%

El incumplimiento en la oferta del cronograma establecido en estos términos de referencia para la presentación de todos los productos podría ser motivo de descalificación de la misma. Se debe prestar atención de igual manera al tiempo específico en el que se requiere presentar cada producto. Si el oferente sugiere otras temporalidades o porcentajes de pago, se podrá solicitar en la etapa de consultas y respuestas.

12. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El/la candidata/a deberá presentar lo siguiente:

- Una oferta técnica que describa cómo el/la oferente abordará las actividades a ser realizadas, así como la descripción de por qué considera ser el/la más apropiado/a para el trabajo.
- Una oferta financiera que indique el precio fijo total del contrato (por suma global/todo incluido), con desglose de los gastos por producto.
- Hoja de vida y certificados de respaldo.

13. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA.

Las ofertas se evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios y puntuación, con base en la oferta presentada:

Criterio		Puntuación máxima
1.	Hoja de vida	30
1.1	Título de 3er nivel en derecho o ciencias políticas. Cumple = 5 pts No cumple = 0 pts	5
1.2	Título de 4to nivel en derecho, ciencias políticas, economía, políticas públicas o afines. Cumple = 5 pts No cumple = 0 pts	5

1.3	Cinco años de experiencia bajo relación de dependencia, servicios profesionales o de consultoría en el sector público, de manera específica en el ámbito de las compras públicas y de la planificación, el seguimiento, la evaluación y el desarrollo de políticas públicas. ≥ 5 años = 8 pts < 5 años y ≥ 3 años = 6 pts < 3 años ≥ 1 año = 3 pts < 1 año = 0 pts	8
1.4	Conocimiento de la normativa legal vigente en materia de contratación pública. Cumple = 8 pts No cumple = 0 pts	8
1.5	Deseable experiencia en diseño o elaboración de propuestas de normativa y técnica legislativa. ≥ 1 año = 3 pts < 1 año = 1 pts Sin experiencia = 0 pts	3
1.6	Deseable experiencia en consultorías con organismos internacionales. Cumple = 1 pts No cumple = 0 pts	1
2.	Propuesta técnica	40
2.1	¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo, justifica por qué es el candidato idóneo para esta consultoría, define cuál será el alcance de sus productos y se ajusta a los términos de referencia?	10
2.2	¿Demuestra el consultor conocimiento de la normativa legal vigente en materia de contratación pública?	10
2.3	¿Describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría, incluyendo propuestas de fuentes de información y cómo abordarlas?	10
2.4	¿Es lógico y realista el cronograma de actividades y su planificación se ajusta a los términos de referencia?	10
3.	Propuesta económica	30
Total		100

14. CONFIDENCIALIDAD

Todo lo referente a la naturaleza confidencial de los documentos y de la información se cumplirá de acuerdo a lo señalado en el contrato que firmará el/la profesional seleccionado/a.